



**ACTA**  
**REUNION PARA LA CONSTITUCION DEL GRUPO DE MEJORA PARA LA  
CONVALIDACION DE LAS PRACTICAS EXTERNAS CURRICULARES DE GRADO Y  
DOBLE GRADO.**

**Facultad de Geografía e Historia**

**Fecha y hora:** 11 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas. **Lugar:** Sala Juntas

**Asistentes:**

- Dña. **Concepción Guerrero Amador**
- D. **Javier Navarro Luna**.
- Dña. **Isabel M. Martínez Portilla**.
- Dña. **M<sup>a</sup> Dolores Murga Peinado**

**Orden del día:**

1. Información y constitución del grupo de mejora convalidación de las practicas externas curriculares de máster.
2. Resolución de un expediente
3. Ruegos y preguntas

**Desarrollo:**

1. **Información y constitución del grupo de mejora convalidación de las prácticas externas curriculares de máster.**

Se da inicio al primer punto del orden del día con el objetivo de informar y formalizar la constitución de un grupo de mejora dedicado a la convalidación de las prácticas externas curriculares de los programas de máster.

Se explica la necesidad de este grupo para optimizar el proceso, unificar criterios y responder a la creciente demanda de solicitud de convalidaciones.

Los miembros que conforman el grupo de mejora son los coordinadores de los Títulos de Máster que se imparten en el centro, la responsable de la unidad de convalidaciones de la Secretaría y la Vicedecana de Ordenación Académica y Prácticas Externas.

Se procede a establecer unas normas de funcionamiento básico:

- ✓ las reuniones del grupo se llevarán a cabo cada vez que se registren en la secretaría solicitudes de convalidación de créditos de prácticas externas curriculares.

- ✓ El plan de trabajo será el siguiente: una vez recogida la solicitud, la responsable de la tramitación administrativa comprobará que cumple con los apartados obligatorios en materia de documentación y plazos que dice la normativa de **NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y**
- ✓ **TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**, una vez finalizado este paso habrá dos opciones:
  - El grupo actuará de oficio cuando las solicitudes cumplan con todos los requisitos para su convalidación.
  - Se convocará a: el coordinador del Título de Grado o Doble Grado, o en su caso al responsable de la gestión de las prácticas externas del mismo para el cual se pide la convalidación, otro coordinador de título, la responsable de convalidaciones y la Vicedecana, para estudiar la solicitud y decidir si procede la convalidación.
- ✓ Una vez realizado uno de los pasos anteriores, se comunicará al interesado la resolución de su solicitud.

## **2. Resolución de expediente de convalidación.**

Una vez constituido el grupo, se procede a resolver un expediente de solicitud de reconocimiento de créditos de prácticas externas para un estudiante del Grado de Antropología.

## **3. Ruegos y preguntas.**

Se abre un turno de ruegos y preguntas para que los asistentes puedan plantear sus dudas. No hay preguntas

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:45 h.



Fdo.: Concepción Guerrero Amador  
Vicedecana de ordenación Académica y Prácticas Externas.